

conferidas y con arreglo al artículo 242.bis 3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, ha formulado el proyecto de deslinde del Arroyo Hondo, en el término Municipal de Alora (Málaga), incluido en el expediente de referencia.

Dicho proyecto se podrá examinar durante un plazo máximo de 15 días a partir del día siguiente al de la presente publicación, en la oficina habilitada al efecto por la Dirección General de Planificación y Gestión de Dominio Público Hidráulico, que se reseñan a continuación, debiendo concertar cita telefónica para ello:

Málaga: Subdirección de Gestión del DPH y Calidad de Aguas, Paseo de Reding, 20. Teléfono: 952 345 854 Fax: 952 364 070.

Durante el plazo fijado con anterioridad, se podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estime pertinentes, a propósito de cualquier modificación que se pretenda introducir sobre la línea de deslinde.

Se le previene que, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, para poder acceder al expediente tendrá que acreditar documentalmente su condición de interesado, mediante la aportación del título de propiedad u otro de donde se pueda deducir que ostenta algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente actualmente en tramitación. En caso de personarse mediante representante, será imprescindible que adjunte a la mencionada documentación el otorgamiento de la representación y documento nacional de identidad del representante.

Lo que se comunica para el general conocimiento y efectos oportunos de todos aquellos interesados relacionados en el anexo a este anuncio, así como para todo aquél que ostente algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente de deslinde referenciado.»

Sevilla, 21 de junio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 30 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de autorización, por el que se somete a información pública el expediente que se cita. (PP. 1815/2011).*

Expediente: AL-32464.

Asunto: Obras en zona de policía, construcción de un invernadero.

Peticionario: María Dolores Herrería Maqueda.

Cauce: Rambla del Charco.

Término municipal: Almería.

Lugar: Paraje Navas, Polígono 45, Parcela 96.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: Servicio de Dominio Público Hidráulico y Calidad Aguas de la Consejería del Medio Ambiente en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Edf. Paseo, núm. 15, 6.ª, 04001, Almería.

Almería, 30 de mayo de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

*ANUNCIO de 13 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización que se cita, término municipal de Montefrío (Granada). (PP. 1830/2011).*

Expediente: 198/11-AUT-2.

Don Francisco Cuevas Cano ha solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada autorización de «Vallado parcela margen derecha arroyo Milanos» t.m. Montefrío (Coordenadas UTM X: 406.241; Y: 4.130.424).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este Anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071 Granada, durante horas de oficina.

Granada, 13 de mayo de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 16 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.*

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Tomás García Santiago. DNI: 76.148.604-C.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/400/G.C/CAZ.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.5; 77.7; 77.9; 77.10; 82.2.a) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada la 1.ª como leve y la 2.ª, 3.ª y 4.ª como grave.

Sanción: Multa de 60 a 600 euros (la 1.ª infracción).

Multa de 601 a 4.000 euros (la 2.ª infracción).

Multa de 601 a 4.000 euros (la 3.ª infracción).

Multa de 601 a 4.000 euros (la 4.ª infracción).

Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Andrés Écija Écija. DNI: 52.484.552-R.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/425/G.C/CAZ.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos: Infracción tipificada en los artículos: 74.14 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros.

Indemnización: 5.744,50 euros.

Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Mohamed Bouzaid. DNI: X3969294T.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/178/P.A/PA.

Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 300 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don William Hale Bradley. DNI: X6518154T.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/360/AG.MA/CAZ.

Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/360/AG.MA/CAZ.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 74.8; 82.1.b); 78.10 y 82.2.c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada la 1.ª como grave y la 2.ª como muy grave.

Sanción: Multa de 601,02 a 60.101,21 euros (la 1.ª infracción).

Multa de 4.001 a 53.500 euros (la 2.ª infracción).

Otra Obligación No Pecuniaria: Adaptar el vallado a las características establecidas en el Decreto 182/2005, de 26 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación de la caza para los cercados cinegéticos.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Fabián Simón Nedesca. DNI: X3318936J.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/386/G.C/INC.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 64.3 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Daniel Lucian Ciorba. Pasaporte: 06355277.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/444/G.C/PES.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 79.2 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don Alin Adrian Cretu. Pasaporte: 08859829.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/445/G.C/PES.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 79.2 y 82.1.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60,10 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: Vladigolf, S.A. CIF: A97262109.

Acto notificado: Resolución Definitiva de Caducidad del Procedimiento Sancionador núm. GR/2008/311/AG.MA/PA, dado que no ha sido posible la notificación del procedimiento, y en aplicación de lo establecido en el art. 6.2 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y el art 92.3 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procederá al archivo de actuaciones.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Ilmo.Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don José David López Santiago. DNI: 53.712.587-C.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/149/G.C/CAZ.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 77.9 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 601 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Don Luis Jiménez Reyes. DNI: 43.633.304-G.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/1157/G.C/CAZ.

Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 77.7; 77.9 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como graves.

Sanción: Multa de 1.202 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Don Miguel R. Sánchez Martín. DNI: 29.084.276-V.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/422/P.A/PA.

Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 99.1; 100; 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa de 6.012 hasta 300.507 euros.

Otra Obligación No Pecuniaria: Adopción de medidas correctoras o preventivas que sean necesarias para evitar que se produzcan daños ambientales, así como la restitución a su estado originario de la situación alterada por la presunta infracción.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 16 de junio de 2011.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. Expte.: HU/2011/126/G.C./PES.

Interesado: Don Francisco Javier Méndez Franco (29056341G).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador HU/2011/126/G.C./PES por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Advirtiéndole que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 17 de junio de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 20 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2010/798/AG.MA/ENP.

Interesado: Don José Fernando Plaza Infante.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2010/798/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 20 de junio de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 12 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización para realizar obras de muro de contención en zona de policía del Arroyo Benabolá, en el término municipal de Marbella (Málaga). (PP. 1978/2011).*

Expediente: MA-53438.

Descripción: Legalización de muro de contención en zona de policía de la margen derecha del Arroyo Benabolá, mediante escolleras de 57 m de longitud, compuesta de 2 tramos de 36,50 m, paralelo al cauce «El Primero» y otro tramo de 20,50 m, perpendicular al cauce, con un talud exterior de 1/10 y una altura variable entre 4 a 6 m, y relleno de tierras en el trados, situado en la parcela localizada en la calle León, H-5, núm. 22, de la urbanización Nueva Andalucía, término municipal de Marsella (Málaga).

Peticionario: Esparray, S.L.

Cauce: Arroyo Benabolá.

Término municipal: Marbella (Málaga).

Lugar: Urb. Nueva Andalucía (C/ León, H-5, núm. 22).

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, en Paseo de Reding, núm. 20, Málaga.

Málaga, 12 de mayo de 2011.- El Delegado, Francisco Fernández España.

*ANUNCIO de 20 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización para realizar las obras que se citan, en el término municipal de Jimera de Libar (Málaga).*

Expediente: MA-56065.

Descripción: Demolición de la Presa de La Llana, en el término municipal de Jimera de Libar (Málaga).

Peticionario: Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Medio Ambiente.

Cauce: Río Guadiaro.

Término municipal: Jimera de Libar (Málaga).

Lugar: Presa de La Llana.

Coordenadas UTM: X = 295.277, Y = 4.058.570.

Málaga, 20 de mayo de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.